



# COMUNICACION Nº 6943

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

## **COMUNICACION**

### **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que informe, a través de las áreas competentes, sobre el Plan Calles Seguras: infancias y juventudes protegidas y, en particular, lo siguiente:

- 1) Si se realizó un relevamiento de las personas que desarrollan la actividad de limpia vidrios en la vía pública;
- 2) Si se coordinaron alternativas de reinserción laboral para las personas que desarrollan la actividad de limpiavidrios;
- 3) En caso afirmativo, si dichas alternativas comprenden la capacitación para el trabajo, acciones de inserción laboral en actividades formales en los sectores públicos y privados, el acceso a planes de empleo, el acompañamiento para el autoempleo y/o el otorgamiento de becas de estímulo;
- 4) Si se coordinan acciones de patrullaje y monitoreo de la Guardia de Seguridad Institucional – G.S.I. del Municipio en las principales avenidas de la Ciudad.

**SALA DE SESIONES, 22 de abril de 2021.-**

**Presidente: Lic. Leandro Carlos González**  
**Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller**

Expte. CO-0062-01705954-4 (PC).